



En virtud del Reglamento (UE) N° 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011 por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de la construcción, se ha verificado que el/los producto/s de construcción:

- UNE-EN 998-2:2012. Morteros para uso corriente, Requisitos Estructurales, M 2,5, Hechos en fábrica seco.
- UNE-EN 998-2:2012. Morteros para uso corriente, Requisitos Estructurales, Albañilería Armada, Requisitos contra el fuego, Construcciones Exteriores, Aislamiento Térmico, M 5, Hechos en fábrica seco.
- UNE-EN 998-2:2012. Morteros para uso corriente, Requisitos Estructurales, Albañilería Armada, Requisitos contra el fuego, Construcciones Exteriores, Aislamiento Térmico, M 7,5, Hechos en fábrica seco.
- UNE-EN 998-2:2012. Mortero para uso corriente, Requisitos Estructurales, Albañilería Armada, Requisitos contra el fuego, Construcciones Exteriores, Aislamiento Térmico, M 10, hechos en fábrica seco.
- UNE-EN 998-2:2012. Mortero para uso corriente, Requisitos Estructurales, Albañilería Armada, Requisitos contra el fuego, Construcciones Exteriores, Aislamiento Térmico, M 5 Blanco, hechos en fábrica seco.
- UNE-EN 998-2:2012. Mortero para uso corriente, Requisitos Estructurales, Albañilería Armada, Requisitos contra el fuego, Construcciones Exteriores, Aislamiento Térmico, M 7,5 Blanco, Hechos en fábrica seco

MORTEROS REUNIDOS S.L.U.
Polígono Ind. San Roque, Parc, 30
03360, Callosa del Segura, Alicante

Fabricado en:
Polígono Industrial San Roque, Parc 30
03360, Callosa del Segura, Alicante

Se somete por el fabricante a un control de producción en fábrica y a un ensayo inicial de tipo, y que el organismo notificado ICDQ, ha llevado a cabo la inspección inicial de la fábrica y del control de producción en fábrica y realiza una vigilancia, evaluación y autorización permanente del control de producción en fábrica. Este certificado indica que se han aplicado todas las disposiciones relativas a la evaluación de conformidad de las normas armonizadas mencionadas en el alcance.

Certificado Número: 2286/CPF/019/13

Fecha de certificación inicial
10/05/2013
Fecha de caducidad
02/05/2015

Fecha de emisión
06/06/2014
Fecha de renovación
02/05/2014



Organismo Notificado nº 2286
Organismo de Control Autorizado acreditado por ENAC
con acreditación número OC-C/232

El Consejero Delegado



David Galeote Godàs

Independientemente de la fecha de caducidad, la validez del certificado estará supeditada, a que las condiciones descritas en las especificaciones técnicas armonizadas de referencia, las condiciones de producción en fábrica así como el control de producción en fábrica no varíen significativamente.